



Diputados aprueban la extensión de licencia laboral a padres de hijos con enfermedades terminales

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reformas para permitir el permiso laboral a madres o padres de hijos de hasta 16 años diagnosticados con alguna enfermedad terminal, es decir, ya no solo se contempla el cáncer. Los legisladores afirmaron que así se garantiza la estabilidad del empleo a los papás, al darles la oportunidad de ausentarse en los días críticos de la enfermedad.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AIMSo9Pei%2Dp2Qoc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214071&parId=75F18D3264FEE48F%214066&o=OneUp>